



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Exp. 48865/2011

Córdoba,

12 OCT 2011

VISTO:

- La nota presentada por el Lic. Omar Picca, Director de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, en la que solicita la designación de las autoridades correspondientes a la Secretaría Académica y Secretaría Técnica de la Escuela;

CONSIDERANDO:

- La propuesta efectuada por el Director;
- Las necesidades de servicio;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE

Art. 1º: Dejar establecido que los profesionales que se mencionan a continuación cumplirán funciones en la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, según se detalla en cada caso, como carga anexa a sus funciones rentadas:

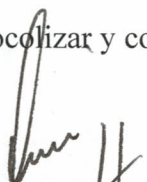
SECRETARIA ACADEMICA

Lic. Alicia MARTOS, Leg. N° 29479
Lic. Silvia CATIVELLI, Leg. N° 35765

SECRETARIA TECNICA

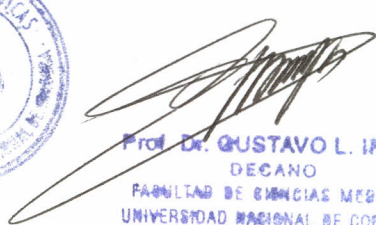
Lic. Lidia FIOL, Leg. N° 31845
Lic. Paula Ribotta, Leg. N° 46788

Art. 2º: Protocolizar y comunicar.


Prof. Méd. Rogelio Dante Pizzi
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N.º
RP.mg.mr.




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIODO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

4044